






ACTA MESA VALORACION FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (40%) OPE COMERCIAL.

En Don Benito a 15 de enero de 2019



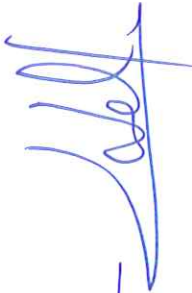
Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 10 horas del día 15 de enero de 2019, se reunió en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta, acudieron los siguientes integrantes:

- 
- Presidente: D. Antonia Gallego Liviano.
 - Vocal.- D. José Gonzalez Casado.
 - Secretario.- D^a Concepción Lopez Crespo.
 - Representante de la Empresa: D^a Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (con voz pero sin voto).
 - Representante de los trabajadores de CS.UGT: D. Pedro Martín Pero Banda (con voz pero sin voto)



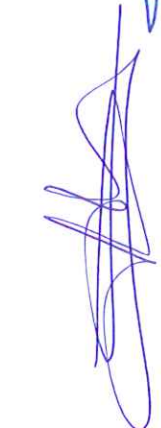
Segundo.- Que estando formalmente convocados los candidatos admitidos en la primera Fase, se procede por orden de llamamiento y según la convocatoria de referencia a realizar la primera entrevista con el candidato J.C.L. con D.N.I. 33.986.702-Q, tras la cual continua el proceso respondiendo por el candidato al supuesto práctico verbal propuesto por el tribunal (cuyo contenido se adjunta en anexo I a este acta).

A las 10,30 horas se procede a realizar las mismas pruebas anteriores, entrevista y supuesto práctico verbal al otro candidato admitido J.M.H.G con DNI:34.771.218-W.



Tercero.- La mesa una vez concluidas las pruebas anteriores procede a la valoración individualizada de los candidatos con el resultado que motivadamente se detalla:

Candidato 1. J.C.L. con D.N.I. 33.986.702-Q

- 
- Entrevista personal: 15 puntos: Se han tenido en cuenta las áreas de mercado en las que ha desarrollado su actividad comercial el candidato, que se ajustan más a los sectores potencialmente destinatarios de los eventos de la institución ferial (agrícola, alimentación, obras y construcción,...); el ámbito geográfico a nivel autonómico y extra-autonómico de desarrollo profesional del candidato; y el perfil más orientado a empresas, administraciones públicas y colectividades del mismo.
 - Supuesto Práctico: 15 puntos: Se ha mostrado seguro y confiado en sí mismo mostrando una amplia exposición del producto elegido para el supuesto y realizando una exposición correcta del mismo.



Candidato 2.J.M.H.G con D.N.I.: 34.771.218-W.

- Entrevista personal: 5 puntos: Se han tenido en cuenta las áreas de mercado en las que ha desarrollado su actividad comercial el candidato, (administrativa e inmobiliario) que se ajustan en menor medida a los sectores potencialmente destinatarios de los eventos de la institución ferial (agrícola, alimentación, obras y construcción,...); el ámbito geográfico del candidato se ha orientado únicamente a la localidad de Don Benito, dirigiendo su actividad hacia clientes finales; y el perfil más orientado particulares.
- Supuesto Práctico: 15 puntos: Se ha mostrado seguro y confiado en sí mismo mostrando una amplia exposición del producto elegido para el supuesto y realizando una exposición correcta del mismo.

Cuarto.- Las solicitudes que han constituido la Lista Definitiva de aspirantes admitidos y llamadas a la segunda FASE por tanto son los siguientes y con las puntuaciones totales que se reflejan adjuntas:

"OPE COMERCIAL DE FERIAS Y EVENTOS de FEVAL"-Puntuación Definitiva Fases I y II					
Nº	Nombre y Apellidos	Requisitos Obligatorios	Puntuación Fase I (Max 60 pts)	Puntuación Fase II (Max 40 pts)	Puntuación
1	J.C.L. (DNI:33986792Q)	SI/ADMITIDO	60	Entrevista: 15 Supuesto práctico 15	90
2	J.M.H.G (DNI: 34771218W)	SI/ADMITIDO	28,34	Entrevista: 5 Supuesto práctico 15	48,34

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los integrantes de la mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: José Gonzalez Casado.

Fdo.: Antonia Galego Liviano.

Fdo.: Concepción Lopez Crespo

Fdo. Ignacia de la Cruz Rollano Viseda

Fdo.: Pedro Martín Pero Banda



ANEXO I

SUPUESTO PRÁCTICO "OPE COMERCIAL"

Elige un producto o servicio con el que te sientas cómodo, y plantea su venta o contratación a la Mesa de Valoración.

